

**ACUERDO No.SCGG-00335-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 10 de Agosto, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **MERARY ELENA DÍAZ MOLINA**, en su condición de Directora General de la Dirección General de Servicio Civil, para que viaje a la Ciudad de Bogotá, Colombia, para participar en la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado y a la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CLAD, del 07 al 08 de Julio de 2016.
2. El costo del pasaje aéreo, será cubierto por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP del Gobierno de Colombia, por lo que le corresponde a la Dirección Nacional de Servicio Civil, financiar de su estructura Presupuestaria los gastos de alojamiento y alimentación, así como financiar los Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno